



Ilustre Municipalidad
de Buin

18 JUL 2024

BUIN

DECRETO ALC. N° 2485 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal a la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° 11.638.525 -2, Directora de Tránsito y Transporte Público, por el día **15 de Julio de 2024**.

2.- Nombrase como Director de Tránsito Subrogante al funcionario don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, por el día **15 de Julio de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GENONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IMR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- TRANSITO
- Recursos Humanos



RECEPCIONE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T. : 11.638.525-2

VASQUEZ GONZALEZ VIVIANA PAMELA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO D. DE TRANSITO
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 DIA

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XX _____
Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 15 de JULIO de 2024

Hasta el 15 de JULIO de 2024 inclusive.

OBSERVACIONES: SUBROGA DON ROMAN ORELLANA ORELLANA.
REGULARIZACION DE PERMISO.

BUIN, 17 de JULIO de 2024


MUNICIPALIDAD DE BUIN
Director de Tránsito y Transporte
DIRECTOR DE TRÁNSITO
*
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DE BUIN
Vº Bº Jefe de Personal
ADMISTRADOR MUNICIPAL
Vº Bº Jefe de Personal
ADMISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"